

INFORME N° 04/2024

DE : ASESORIAS PIMENTEL LIMITADA
FECHA : 25 de enero de 2024
REF : DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, DIRECCION DEL TRABAJO
Decreto Supremo N° 36, 2023, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de 3 de noviembre de 2023.

“Modifica decreto supremo N° 64, de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba reglamento del capítulo II de la Inclusión laboral de personas con discapacidad”, del título III del Libro I del Código del Trabajo, incorporado por la Ley N °21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral

La Dirección del Trabajo ha puesto en conocimiento de los usuarios a través de su pag web, un documento que contiene preguntas y respuestas sobre normas de inclusion laboral, modificadas por el decreto supremo N° 36 individualizado en la referencia, que contiene, además, el procedimiento del acceso de la documentacion que las empresas deben ingresar en la comunicación electrónica que deben efectuar sobre esta materia, hasta **el 31 de enero de 2024.**

Con el objeto de facilitar el cumplimiento esta obligación que les asiste a las empresas cuya dotación es de 100 o más trabajadores, se ha estimado pertinente adjuntar el referido documento, para su informacion y cabal cumplimiento.

A nombre de Asesorías Pimentel Ltda., saluda atentamente a usted,



M. Cecilia Sánchez Toro
Abogado
Asesorías Pimentel Ltda.